

## **LA NEGOCIACIÓN DEL CONVENIO GBUs AVANZA**

Madrid, 27 de enero de 2023

Tras las reuniones celebradas los pasados días 25 y 26, la Comisión Paritaria ha continuado intercambiando información de cara a la homogenización de todos aquellos aspectos posibles que en este primer convenio podamos abordar con solvencia, ambas partes.

**Las jornadas de negociación han girado sobre jornada y vacaciones el primer día y beneficios sociales el segundo.** En paralelo se han ido realizando aproximaciones a distintos ámbitos tales como los ámbitos de aplicación personal, funcional, temporal, territorial, creación de comisiones de interpretación y vigilancia o negociación permanente, entre otros.

**Es necesario aclarar, que esta negociación como todas está vinculada a una totalidad y por lo tanto las situaciones que expongamos no son definitivas y pueden conllevar mejoras o retrocesos, en la búsqueda de un acuerdo final.**

Por entrar algo más en detalle, el tema de jornadas está estancado tras la propuesta de la representación social, para homologar a la jornada más baja y extender la jornada intensiva más beneficiosa de las múltiples jurídicas que intervienen en el proceso.

**Vacaciones.** El camino de **vacaciones avanza favorablemente** y la empresa ha aceptado la propuesta de **UGT y CCOO**, encontrándonos en este momento con un escenario de 27 días laborables de vacaciones, más 1 día de libre disposición, estando en discusión en este momento la ampliación del estatus de los días 24 y 31 de diciembre, que ya disfrutaban en algunas jurídicas.

En relación a los beneficios sociales, siguiendo la premisa de que nadie pierda, **tanto CCOO como UGT hemos realizado propuestas al alza en varios aspectos tales como Plan de pensiones, Seguro médico, póliza de vida y accidentes, Cheques comida, Fusión, Club de compras, ATAM, Abenture, Gympass,..**

**Planes de Pensiones**, la empresa acepta homologar en todas las jurídicas la aportación máxima de empresa hasta 4,51%, manteniendo las aportaciones que venían haciendo los empleados/as hasta ahora en cada jurídica.

**Seguro Médico** debido al alto coste que argumenta la empresa le supondría la homogenización solicitada, la empresa únicamente accede a equiparar en derechos a las parejas de hecho debidamente documentadas. Por lo tanto, todas las jurídicas mantendrían la modalidad de Seguro médico de reembolso, incluido Dental y Farmacia a excepción de una, la cual permanecería sin reembolso dental. La representación social cree que la empresa debe hacer un esfuerzo en este sentido y seguirá insistiendo al respecto.

**Cheques comida**, **UGT y CCOO** han solicitado la subida a 11€ (el máximo legal exento) desde la fecha firma de convenio, la empresa por el momento se compromete a subir a 10€ por día laborables por 11 meses, a partir enero 2024 (2.200€/año). Y aunque por fin **rompemos la barrera de los 9 euros, seguimos aspirando a mejorar esta cuantía.**

El Pago compartido de Fusión, Club de compras, ATAM, Abenture, Gympass, **se homologa para todas las jurídicas.**

En cuanto al **Seguro de Vida y Accidentes**, en respuesta a nuestras peticiones la empresa se compromete a revisar la homologación de los mismos durante la vigencia del convenio, en tanto en cuanto por nuestra parte se ha solicitado el abono del 100% del seguro de vida a las plantillas de todas las jurídicas.

Asimismo, la empresa se compromete a incorporar una cláusula sobre **Anticipos y préstamos para poder igualar a todas las jurídicas** (varios tipos sobre cantidades devengadas, de 1 a 3 mensualidades, sobre haberes mensuales, y sobre pagas extraordinarias).

**Complemento por Incapacidad Temporal I.T.** La empresa acepta el Compensar hasta alcanzar el 100 % por enfermedad y accidente de trabajo.

Para ir terminando, informaros que **CCOO y UGT** hemos solicitado que se introduzca el concepto de **Full Remote dentro del apartado teletrabajo**, aunque no sea universal. La empresa no es favorable a cambiar el acuerdo actual sobre Teletrabajo, sin embargo desde la parte social insistimos en que debe ser mejorado y ampliado.

Las siguientes reuniones previstas tendrán lugar los días 8 y 9 de febrero, con la intención en este caso de tratar un articulado relativo a Guardias y Disponibilidad, Procedimientos disciplinarios y Permisos.

Seguiremos informando del desarrollo de estas reuniones.